

RESOLUCION
N° 793 /90

EXPEDIENTE N° 2191/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.877

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *3* de octubre de 1990.-

Visto lo manifestado por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de la ciudad de Rosario respecto de la competencia penal asignada al Juzgado por la ley 22.848 y lo informado por la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial a fs. 73,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la devolución ordenada en el punto 1°) de la resolución n° 653/90 de los automóviles Ford Falcon C-941.213 y C-1.337.939 que deberán continuar a disposición de los Juzgados Federales n° 1 de la ciudad de Rosario y n° 3 de la ciudad de Mendoza respectivamente.-

3°) Regístrese y hágase saber.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (B)